



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN SENTENCIA - 1999-00008-00
DEMANDANTE: CECILIA ORTIZ DE LURDUY, ADÁN ACOSTAESPITIA, LUZ STELLA CHAVERRA CANO y MARTÍN ANTONIO GUACANEME SÁNCHEZ
DEMANDADO: COMITÉ COORDINADOR PROVIVIENDA DE FUNZA

De la actualización de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte actora por secretaría córrase traslado a la parte demandada en los términos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, o conforme a lo dispuesto en el art. 110 del C.G.P. en concordancia con el art. 446 ibidem.

Efectuado lo anterior, regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponde.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa716a4ffb0ad6386a46fdf0ea3b78d71748677f55d63d8b831a9a1b7941f29e**

Documento generado en 11/11/2022 01:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>